Itauguá, 11 de Diciembre de 2020.-

Señores
DYSA HEALTHCARE S.A.
Email: informes@dysa.com.py
Presente

REF.: ID No. *386.662*– CD Nº 8/2020

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento **CONTRATACION DIRECTA N°08/2020** ***"ADQUISICION DE TRANSDUCTOR TIPO TRANSVAGINAL Y TIPO LINEAL PARA ECOGRAFO MARCA CLEAR VUE 550 PARA EL HOSPITAL NACIONAL" ID 386.662,*** que por Resolución D.G.. N° 39/2020, se resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un **Monto Total 92.824.000 (Guaraníes noventa y dos millones ochocientos veinte cuatro mil).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
e) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

LIC. DAHIANA BRAJIN
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38
Dirección Administrativa – Hospital Nacional

Se remite adjunto: Resolución D.GN° 34/2020.-
Copia del Informe de Evaluación-PDF

Gmail

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION CD 8/2020 ID 386.662

1 mensaje

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com> 11 de diciembre de 2020 a las 16:57
Para: informes@dysa.com.py

Buenas Tardes
Señores
DYSA HEALTHCARE S.A.

Remito adjunto la Nota de notificacion de Resolucion de Adjudicación en el marco de la
CONTRATACION DIRECTA N°08/2020 *"ADQUISICION DE TRANSDUCTOR TIPO TRANSVAGINAL Y TIPO LINEAL PARA ECOGRAFO MARCA CLEAR VUE 550 PARA EL HOSPITAL NACIONAL" ID 386.662*

Favor remitir acuse o un recibido por el mismo medio
Adjunto
Notificación
Informe de Evaluacion
Resolucion DG Nº 34

Atentamente.

--

Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P y B.S.
0294 321 661

3 archivos adjuntos

RESOLUCION DG 39.pdf
2743K

NOTIFICACION AL PROVEEDOR.pdf
961K

Informe de evaluacion CD 8.pdf
3803K